

“**D**ebemos seguir invirtiendo el dinero de los contribuyentes en las comunidades locales, ya que esto beneficia tanto a los contribuyentes netos como a los beneficiarios netos del presupuesto de la Unión Europea (UE). Reducir los fondos de la UE destinados a hospitales y escuelas, transporte local, medio ambiente, universidades y pequeñas empresas sería un fracaso para las personas y un regalo para el populismo”. Antes de que la covid-19 entrara a fondo en Europa, Apostolos Tzitzikostas, presidente del Comité Europeo de las Regiones, alertaba sobre el riesgo de que el Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027 afecte negativamente a la política de cohesión si se recorta en un 12 % en comparación con el marco actual 2014-2020. Este recorte puede llegar incluso al 14 % en el caso de la PAC, lo que motivó el plante de países como Italia y España. El previsible impacto social y económico que dejará la covid-19 hace precisamente más necesario reforzar esas políticas de cohesión. Lorenzo Ramos, secretario general de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA), incide en que “la PAC no debe ser recortada, sino que debe ser mucho mejor distribuida para que sea más justa y más social. El plan estratégico de la futura PAC para España, en el que ya estamos trabajando desde hace meses, debe servir para que se acaben las injusticias con las ayudas”.

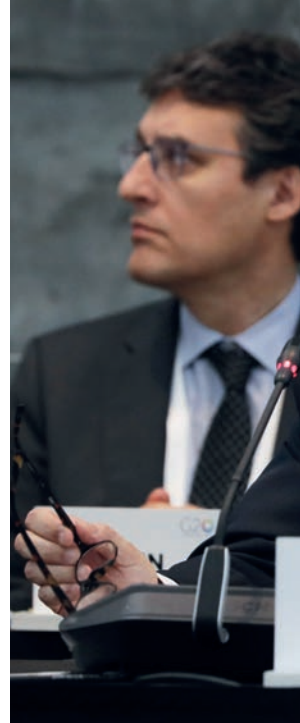
PAC EN SITUACIONES CRÍTICAS

En una entrevista en el diario *ABC*, el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, defendió la PAC como uno de esos instrumentos de cohesión dentro del MFP: “Ahora se refuerza su objetivo inicial porque se ha constatado que necesitamos productos en cantidad y calidad suficiente para alimentar a la población a un buen precio y en unas circunstancias que pueden ser críticas, como las actuales”.

Como destacamos en la [sección de Noticias del anterior número de Desarrollo Rural y Sostenible](#), poco antes del decreto del estado de alarma, el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* publicaba el [Real Decreto-Ley 5/2020](#) de medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, que incluye la modificación de la Ley de la Cadena Alimentaria y prohíbe la venta a pérdida. Las medidas van en el camino de lo referido por Planas sobre la PAC, y responde así a una demanda de los agricultores y ganaderos, que con manifestaciones por toda España protestaban por la alarmante pérdida de su poder adquisitivo dentro de la cadena de distribución y venta de sus productos. De hecho, las manifestaciones llegaron hasta la sede del MAPA en Madrid para reclamar su derecho a ser valorados social y económicamente.

Las organizaciones profesionales agrarias y ganaderas recibieron el decreto

REPORTAJE



Texto: Javier Rico

La producción de alimentos y la PAC, más allá del coronavirus

Casi a las puertas de la declaración del Estado de Alarma para frenar la pandemia por coronavirus, el Gobierno aprobó un Real Decreto-Ley con medidas urgentes para mejorar la rentabilidad de quienes producen alimentos en el campo. También a las puertas quedó el debate en torno a la reforma de la Política Agrícola Común (PAC). Con independencia de las medidas, también urgentes, que se han aprobado para aminorar el impacto de la covid-19 sobre el medio rural, los sectores que trabajan en él piensan que no hay que perder la oportunidad de seguir trabajando por unos fondos europeos social, ambiental y económicamente más justos.



GEO ARGENTINA

Planas ha señalado que la cantidad adicional propuesta para la PAC es un reconocimiento a su importancia en la sociedad europea.



Manifestación de las principales organizaciones agrarias, previa al Real Decreto-Ley 5/2020.



EUROPEAN COMMITTEE OF THE REGIONS

Apostolos Tzitzikostas, presidente del Comité Europeo de las Regiones.

de medidas urgentes de forma satisfactoria, aunque a algunas les pareció insuficiente porque no incluía todos los cambios esperados. Pedían seguir mejorando la Ley de la Cadena Alimentaria, dotándola de instrumentos para perseguir y sancionar los incumplimientos y que, de este modo, se produjera un efecto beneficioso sobre los precios.

LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA

En esta línea, y ya en plena pandemia, a principios de abril el MAPA abrió la consulta pública previa a la elaboración del anteproyecto de ley para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y la ley que actualmente la rige. “El objetivo principal es dotar de mayor transparencia a las relaciones comerciales, reforzar la posición del productor y eliminar las prácticas comerciales desleales”, afirman desde el MAPA.

Tras la aprobación del Real Decreto-Ley 5/2020, esta modificación normativa se entiende como una segunda fase del mismo proceso para “introducir nuevas medidas de mayor calado e incorporar a la legislación española la

directiva comunitaria relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario”.

En relación con la PAC, y también durante la pandemia, el MAPA publicó el 30 de abril en el BOE la orden que amplía hasta el 15 de junio (en lugar del 15 de mayo) el plazo de presentación de la solicitud única de las ayudas directas para el año 2020 en todo el territorio nacional. Previamente, el comisario de Agricultura de la UE, Janusz Wojciechowski, anunciaba esta medida como parte del compromiso de la CE con agricultores y productores: “He escuchado atentamente y he tomado buena nota de todas las sugerencias y peticiones, que la Comisión debe ahora estudiar y atender. Seguiré de cerca la evolución de la situación en estrecho contacto con los Estados miembros. Estamos dispuestos a tomar nuevas medidas cuando sea necesario”.

En esa línea, el 27 de mayo la presidenta de la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen, presentó una propuesta para dotar de una cantidad adicional al presupuesto de la PAC, que supone un incremento de 26.343 millones de euros. ■